

NUMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES ("RMV") DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASF"): SPVS-IV-EM-BME-047/2000
 NUMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE "BONOS SUBORDINADOS BMSC II" EN EL RMV DE LA ASF: ASF/DSV-PEB-BME-011/2025, OTORGADO MEDIANTE RESOLUCIÓN: ASF/520/2025, EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO EN FECHA 27 DE JUNIO DE 2025
 INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN DE "BONOS SUBORDINADOS BMSC II - EMISIÓN 3" EN EL RMV: No. ASF/DSV-ED-BME-16/2025, MEDIANTE CARTA EMITIDA POR LA ASF: ASF/DSV/R-290060/2025 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2025

AVISO DE OFERTA PÚBLICA

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: "Bonos Subordinados BMSC II – Emisión 3"

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs. 170.000.000.-

(Ciento setenta millones 00/100 bolivianos)

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES: Bs. 1.400.000.000.- (MIL CUATROCIENTOS MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)

Características de los "Bonos Subordinados BMSC II – Emisión 3"

A la fecha del presente Prospecto Complementario, el Emisor mantiene vigente, los Bonos Subordinados BMSC II – EMISIÓN 1 por un monto de Bs 85 millones,

Tipo de Valor:	Bonos Subordinados obligacionales y redimibles a plazo fijo																																				
Moneda de la presente Emisión:	Bolivianos (Bs).																																				
Valor Nominal de los Bonos Subordinados de la presente emisión:	Bs10,000.00 (diez mil 00/100 Bolivianos).																																				
Fecha de Emisión:	26 de diciembre de 2025																																				
Tipo de Interés:	Nominal, anual y fijo.																																				
Precio de colocación primaria:	Bolivianos (Bs)																																				
Amortización de capital de la serie Única de la presente Emisión:	El capital de la presente Emisión será amortizado como sigue: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Serie Única</th> </tr> <tr> <th>Cupón</th> <th>Días Acumulados</th> <th>Porcentaje de Pago a Capital</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>7</td><td>1,260</td><td>10.00%</td></tr> <tr><td>8</td><td>1,440</td><td>10.00%</td></tr> <tr><td>9</td><td>1,620</td><td>10.00%</td></tr> <tr><td>10</td><td>1,800</td><td>10.00%</td></tr> <tr><td>11</td><td>1,980</td><td>5.00%</td></tr> <tr><td>12</td><td>2,160</td><td>5.00%</td></tr> <tr><td>13</td><td>2,340</td><td>15.00%</td></tr> <tr><td>14</td><td>2,520</td><td>15.00%</td></tr> <tr><td>15</td><td>2,700</td><td>10.00%</td></tr> <tr><td>16</td><td>2,880</td><td>10.00%</td></tr> </tbody> </table>	Serie Única			Cupón	Días Acumulados	Porcentaje de Pago a Capital	7	1,260	10.00%	8	1,440	10.00%	9	1,620	10.00%	10	1,800	10.00%	11	1,980	5.00%	12	2,160	5.00%	13	2,340	15.00%	14	2,520	15.00%	15	2,700	10.00%	16	2,880	10.00%
Serie Única																																					
Cupón	Días Acumulados	Porcentaje de Pago a Capital																																			
7	1,260	10.00%																																			
8	1,440	10.00%																																			
9	1,620	10.00%																																			
10	1,800	10.00%																																			
11	1,980	5.00%																																			
12	2,160	5.00%																																			
13	2,340	15.00%																																			
14	2,520	15.00%																																			
15	2,700	10.00%																																			
16	2,880	10.00%																																			
Periodicidad de pago de intereses:	Los intereses de la presente Emisión, serán pagados cada ciento ochenta (180) días calendario.																																				
Plazo de Colocación Primaria de la presente Emisión:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión de los Bonos Subordinados de la presente emisión.																																				
Procedimiento de colocación Primaria y mecanismo de negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.																																				
Forma de pago de colocación primaria de los Bonos:	En efectivo.																																				
Regla de Determinación de Tasa cierre o adjudicación en colocación primaria:	La regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente emisión, según lo señalado en el Reglamento Interno de Registro y Operaciones (en adelante "RIRO") de la BBV, será: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de colocación primaria bajo los procedimientos de contingencia de la BBV, se seguirán las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del RIRO de la BBV.																																				
Forma de circulación de los Valores de la presente Emisión:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono Subordinado perteneciente a la presente Emisión, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Subordinados anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.																																				
Tipo de oferta y lugar de negociación	La Oferta Pública será Bursátil y realizada a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.																																				
Modalidad de colocación	"A mejor esfuerzo".																																				
Forma de representación de los Valores de la presente Emisión:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo con las regulaciones legales vigentes aplicables																																				
Garantía	Para la presente Emisión el Emisor dará cumplimiento a lo establecido en el inciso e) del Artículo 464 de la Ley Nro. 393 de Servicios Financieros de fecha 21 de agosto de 2013																																				
Forma de pago de intereses y amortización del capital de la presente Emisión	La forma de amortización o pago de capital y pago de intereses será efectuado de la siguiente manera: a) En el día del vencimiento de cada Cupón o Bono Subordinado: Los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la identificación respectiva en base a la relación de titularidad emitida por la EDV, misma que indicará la titularidad del valor y la Emisión a la que pertenece. b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono Subordinado: Los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables																																				

AA1

Calificación Otorgada por AESA Ratings

AA1: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 1, indica que la calificación se encuentra en el nivel más alto de la categoría de calificación asignada.

Serie	Clave de Pizarra	Monto de la Serie	Cantidad de Valores	Tasa de Interés	Plazo	Fecha de Vencimiento
ÚNICA	BME-5-N3U-25	Bs. 170.000.000	17.000 Bonos	8,90%	2.880 días calendario	14/11/2033

"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión". Véase la sección "Factores de Riesgo" comunes a todas las emisiones del programa en la página 32 del Prospecto Marco del programa de emisiones de Bonos Subordinados BMSC II, la cual contiene una exposición de ciertos factores que debería ser considerados por los potenciales adquirentes de los valores ofrecidos.



ELABORACIÓN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN:

"LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA". EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LA PRESENTE EMISIÓN, ASÍ COMO LA RELACIONADA CON EL PROGRAMA DE EMISIONES DE "BONOS SUBORDINADOS BMSC II", ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A. Y BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.

LA PAZ, DICIEMBRE 2025